DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.674 | Jueves 12 de Octubre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2390416

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 12 DE OCTUBRE DE 2023

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	924,81	1,0000
CORONA CHECA	39,96	23,1409
CORONA DANESA	131,44	7,0360
CORONA NORUEGA	85,14	10,8622
CORONA SUECA	84,65	10,9251
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	251,85	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	591,58	1,5633
DÓLAR CANADIENSE	679,41	1,3612
DÓLAR DE SINGAPUR	677,91	1,3642
DÓLAR NEOZELANDÉS	556,18	1,6628
EURO	980,09	0,9436
FRANCO SUIZO	1023,47	0,9036
LIBRA ESTERLINA	1136,27	0,8139
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	233,82	3,9553
RINGGIT MALAYO	196,16	4,7145
RIYAL CATARÍ	253,69	3,6455
RIYAL SAUDÍ	246,62	3,7500
WON COREANO	0,69	1338,6700
YEN JAPONÉS	6,20	149,2171
YUAN	126,64	7,3024
ZLOTY POLACO	216,47	4,2723
DEG	1216,06	0,7605

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 11 de octubre de 2023.- Mauricio Álvarez Montti, Ministro de Fe Subrogante.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl